



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

### 4869 *Información pública de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del servicio de taxi, por acuerdo del Pleno de Lluçmajor de fecha 25 de abril de 2018, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 78/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Illes Balears.

Durante este plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier persona interesada en el Departamento de Secretaría y en la web municipal para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el indicado período no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Lluçmajor, 3 de mayo de 2018

**El Alcalde**

Gregorio Estarellas Mas

